Diputada denuncia al Presidente por supuesto llamado a la rebelión

Johana Obando se presentó ante la Fiscalía

24/05/2025 - 00:30

Nacional

Según Obando, Chaves amenaza la democracia. • Catalina Mairena

Imagen de perfil

Daniel Suarez

daniel.suarez@grupoextra.com

La diputada independiente Johana Obando, junto con legisladores del Frente Amplio, presentó una denuncia ante la Fiscalía General contra el presidente Rodrigo Chaves, por una supuesta instigación pública a la rebelión.

Según explicó Obando, el mandatario habría incurrido en este delito durante sus dos últimas conferencias de

prensa, al hacer referencias a la guerra civil de 1948, a la Campaña Nacional de 1856, y al lanzar advertencias a los otros poderes de la República, como la frase: “no le jalen el rabo a la ternera”.



PUBLICIDAD

“Hay una serie de pruebas que nosotros adjuntamos. Son pruebas en las que el mismo presidente se ha prestado. Él dijo que hacía un llamado a toda la ciudadanía a salir en defensa, luego hace una comparación entre los mil policías del Poder Judicial y los 17 mil de la Fuerza Pública, haciendo alusión a que él los puede manejar”, comentó la legisladora.

Obando también sostuvo que este tipo de discursos busca dividir al país, al presentar a las distintas fuerzas policiales como antagonistas.

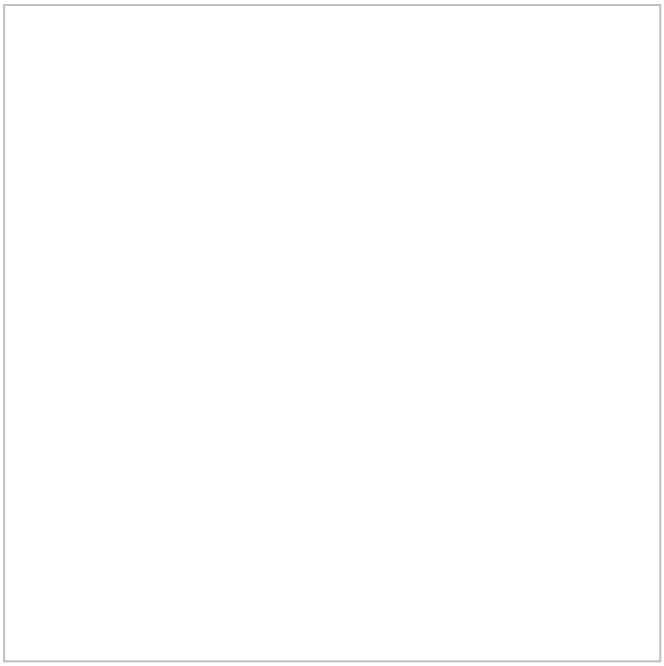
Ante estas acusaciones, Diario Extra consultó a la diputada oficialista Pilar Cisneros, quien calificó la denuncia como “absolutamente ridícula y sin ningún fundamento”.

“¿Por qué no presentan una prueba donde el presidente Chaves haya instado a la gente a tomar armas y salir a las calles? No la presentan porque simple y sencillamente no existe. Aunque ellos sigan insistiendo, ningún juez de la República va a encontrar prueba, porque no es verdad”, afirmó.

Además de los diputados, también firmaron la denuncia los abogados Sonia Sandí Zúñiga, Rocío Ramírez, Óscar Aguilar Bulgarelli y Erick Sojo. El grupo asegura que el presidente violó el artículo 301 del Código Penal, que establece:

PUBLICIDAD

“Serán reprimidos con prisión de dos a diez años los que se alzaren en armas para cambiar la Constitución, deponer alguno de los organismos del Estado o impedir, aunque sea temporalmente, el libre ejercicio de sus facultades constitucionales”.



PUBLICIDAD

Continuar leyendo

Síguenos en:

Google News

Canal de Whatsapp

MÁS DE NACIONAL

Costa Rica se baña en oro y plata en hockey sobre césped

Hace Una Hora

Delegación tica gana oro en Balonmano

Hace 2 Horas

Michael Jordan regresa a la NBA

Hace 4 Horas

Costa Rica gana doble Oro en Voleibol Centroamericano

Hace 5 Horas

Horóscopo de hoy: Miércoles 22 de octubre de 2025

Hace 14 Horas

Extra Negocios de 22 de octubre de 2024

Hace 14 Horas

© 2025 – Todo bás, Anselmo